

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314382
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Especialidad de Seguridad en el Trabajo. Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada. Especialidad de Higiene Industrial.
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales ofrecido por la Universidad a Distancia de Madrid fue verificado en 2013 y posteriormente renovó su acreditación en 2017 con Informe favorable.

De acuerdo con el Informe propio de seguimiento, los resultados respecto a cómo los sistemas de evaluación permiten su adquisición, y a cómo las guías contienen información sobre estos y otros aspectos (contenidos, sistemas de evaluación, etc.) son adecuados. Se señala la necesidad de crear una comisión TFM para mejorar la coordinación de los tutores de TFM, que parece estar ya creada.

El Informe de seguimiento anual del título indica que los criterios y las pruebas específicas cumplen con lo incluido en la Memoria. El número de matrículas no supera las plazas que indica la Memoria.

Como aspectos adicionales, se pueden mencionar aspectos señalados en positivo en el Informe de renovación de la acreditación anterior, como que el tamaño del grupo permitía llevar a cabo las actividades previstas, o que la plataforma informática es muy adecuada, entre otros. Aunque no se ha podido profundizar en documentos como las guías docentes, de lo accesible en la web y el Informe de seguimiento interno no se deducen carencias relevantes en este criterio que alteren su valoración global respecto a la Renovación de la acreditación de 2017.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información que se encuentra disponible públicamente sobre el título es altamente valorada por su claridad, detalles y fácil accesibilidad, sin presentar variación en la valoración sobre ello respecto a la Renovación de la acreditación anterior.

La web recoge el plan de estudios donde las asignaturas son coincidentes con las que incluye la Memoria, tanto en la planificación de 12 como de 18 meses.

Con relación a aspectos señalados en la Renovación de la acreditación de 2017, se señala que ya se incorporan indicadores de fechas recientes.

Los criterios de admisión y los requisitos de acceso están publicados en la página web, incluida una indicación sobre un posible

procedimiento excepcional en caso de que el número de solicitudes superase el número de plazas previsto. El perfil de ingreso se explica en la sección "presentación" de la web, y coincide con la Memoria, como lo hace en general todo el contenido, aunque la web no publica, por ejemplo, los criterios de ponderación de la Memoria.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Además, con el fin de una eficiente gestión del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se observa en el plan de mejora y el informe de seguimiento presentado.

Se mantienen los resultados bajos de participación en las encuestas; en el curso 2021/22 fue del 29% y de 24,4% en el semestre 1 y 2 respectivamente, y en el primer semestre del curso 2022/23 baja al 23,23%.

La participación en las encuestas relativas a la coordinación de prácticas (17,65% en 2021/22 y 10,53% en 2022/23) es reducida, y ha bajado la participación en las encuestas de satisfacción con el desarrollo del curso, alcanzando un 24,71% en el curso 2021/22. La encuesta de empleadores sobre prácticas registró un dato muy alto en 2021/22 (61,54%) que, sin embargo, ha bajado notablemente en 2022/23 (16,67%).

Aunque podrían ser valores más altos, estos superan el mínimo del 20% en casi todos los casos, por lo que simplemente se anima a mejorar y fomentar la participación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En la actualidad, el personal académico del título es suficiente y cumple con los porcentajes normativos en cuanto al nivel de su cualificación académica. El claustro docente está compuesto por 17 profesores (equivalentes a 11 a TC, 5 acreditados), y todos ellos con más de 10 años de experiencia docente. El 64,70% de los profesores del Máster son doctores que imparten el 65% de los ECTS de dicha titulación. Ahora bien, el 79.5% de la carga docente es impartida por profesores con dedicación a tiempo parcial (el 20.5% se imparte por docentes a tiempo completo), pese a que gran parte de los docentes a tiempo parcial de este Máster tienen un perfil tanto académico como profesional.

El número de profesores que imparte docencia es suficiente atendiendo al número de estudiantes matriculados y la modalidad (online) de impartición del título.

En el Informe de autoevaluación del título se contempla la existencia de un plan de mejora que recoge, entre otras acciones, el aumento del número de profesores doctores, para acomodarse al requisito de que el 50% del claustro sean doctores, de acuerdo con el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

En el terreno de la investigación de los profesores del título, queda un amplio margen de mejora en lo que se refiere a la consecución de sexenios de investigación.

Se constata el apoyo de la universidad para la obtención del doctorado, acreditación y sexenios por parte del claustro, a través de la financiación de publicaciones en revistas de impacto, asistencia a congresos y posibilidad de liberar horas de trabajo por dedicación a la investigación (previa aprobación del Vicerrectorado). Se anima a continuar implementando medidas que mejoren los indicadores de la calidad de la investigación de los docentes del título, y en especial los referidos al número de profesores

acreditados y el número de sexenios de los docentes que componen el claustro docente.

Los profesores ofrecen una gran disponibilidad hacia el alumnado, siendo este aspecto muy valorado por el egresado presente en la audiencia.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Informe de renovación de la acreditación de 2017 ya indica que los profesores y los estudiantes contaban con apoyo administrativo suficiente para el manejo de recursos, y que recibían formación. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, y las áreas de mejora se centran actualmente en los servicios de orientación académica y profesional, en particular en la gestión de prácticas externas.

Los informes de empleabilidad están disponibles en la web, y los alumnos tienen la posibilidad de cursar prácticas extracurriculares de seis meses.

La web del título describe el papel de la Bolsa de Trabajo y Emprendedores a cargo de una asesoría integral al estudiante. En relación con la orientación, los alumnos cuentan con el servicio del Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante. Con el objeto de impartir adecuadamente el título a distancia, el Informe de renovación de la acreditación anterior mencionaba la existencia de los equipos y herramientas informáticas necesarias para este fin, nombrando desde ordenadores hasta la plataforma Moodle o los sistemas de grabación. Se valora positivamente el uso de un sistema de control de verificación de identidad mediante pruebas presenciales, así como de un sistema antiplagio.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

De las evidencias disponibles se deduce que la metodología didáctica y sistema de evaluación recogidos en las guías docentes de las distintas asignaturas que aparecen en la web del título, junto con los resultados obtenidos según indicadores de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES de nivel 3. En el Informe de seguimiento se señala que los materiales didácticos permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje, y que se está actualizando los manuales del Máster. En cuanto al nivel de aprobados respecto a matriculados en el curso 2021-22, este supera el 85% en la gran mayoría de las asignaturas, oscilando entre el 94% y el 100% de aprobados en el caso de las asignaturas obligatorias. Excepcionalmente, las asignaturas Prácticas Externas y TFM tienen valores inferiores, siendo, no obstante, igualmente satisfactorios (65% y 71% de aprobados, respectivamente)

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los datos del curso 2019-20 tanto a tiempo completo como parcial (el último del que se dispone indicadores), evidencian una tasa de éxito cercana al 100% y unas tasas de rendimiento y evaluación próximas al 90%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. Según el Informe resultados de satisfacción con la titulación (SIGC UDIMA) que consta en la web institucional de los últimos 4 cursos académicos completos, el grado de satisfacción de los estudiantes con los contenidos del Máster durante los últimos tres cursos fue de 4.11 en el curso 2019-20, del 4.14 en el curso 2020-21 y del 4.24 en el curso 2021-22, detectándose una tendencia ascendente a lo largo de los tres últimos años. En el caso de los egresados, su satisfacción con la titulación en el curso 2020-21 fue de 4.67 sobre 5. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes de los tres últimos cursos (19-20, 20-21 y 21-22), respecto al

aula virtual, la puntuación obtenida sobre 5 fue, respectivamente, 4.38, 4.36 y 4.55, siendo la progresión ascendente. De igual modo, y según los Informes de Resultados de satisfacción con la titulación 2022-23, se observa una tendencia creciente de la satisfacción durante los tres últimos cursos de los estudiantes con el desarrollo del curso y de los egresados con la titulación; también se evidencia esta tendencia en el grado de satisfacción del profesorado y del PAS con la titulación. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son positivos y adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de docencia impartida por profesorado permanente, y que los profesores con dedicación parcial sean principalmente profesionales del sector del título.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---